



INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Nueva Colombia, Departamento de la Cordillera, República del Paraguay, a los siete días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la responsable de la U.O.C. LIC. MARIA DEL CARMEN RESQUIN, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 "Adquisición De Mobiliarios Escolares Para 3 Instituciones Educativas"** con ID N° 441.260

Detalle de la oferta participante del proceso, según acta de apertura:

- MARIA ELIZANGELA SOSA *RUC 3425476-5
- GERARDO ROLANDO AREVALOS *RUC 2193811-3
- ALFREDO ANIANO GONZALEZ *RUC 3178195-0
- MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA *RUC 3225056-8

Se procede a evaluar la única oferta presentada según el Acta de Apertura de fecha **01-07-2024**, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

2) En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS", se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Documentos de Carácter Sustancial	MARIA ELIZANGELA SOSA
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, acompañada de la certificación de firma correspondiente según Res. DNCP 1230/2024	cumple
Fotocopia simple de cedula de identidad	cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	cumple

El oferente **MARIA ELIZANGELA SOSA** cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Documentos de Carácter Sustancial	GERARDO ROLANDO AREVALOS
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	cumple



Lic. Mª del Carmen Romero Resquin
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia



Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, acompañada de la certificación de firma correspondiente según Res. DNCP 1230/2024	cumple
Fotocopia simple de cedula de identidad	cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	cumple

El oferente GERARDO ROLANDO AREVALOS cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Documentos de Carácter Sustancial	ALFREDO ANIANO GONZALEZ
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, acompañada de la certificación de firma correspondiente según Res. DNCP 1230/2024	No cumple
Fotocopia simple de cedula de identidad	cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	cumple

El oferente ALFREDO ANIANO GONZALEZ, NO cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, ya que la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada por el mismo no cuenta con la certificación de firmas establecida mediante Res. DNCP Nº 1230/2024 vigente desde la fecha 06/05/2024, por tal motivo esta oferta es desechada.

Documentos de Carácter Sustancial	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, acompañada de la certificación de firma correspondiente según Res. DNCP 1230/2024	No cumple
Fotocopia simple de cedula de identidad	cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	cumple

El oferente MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA, NO cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, ya que la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada por el mismo no cuenta con la



Lic. M^{te} del Carmen Romero Resquin
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia



certificación de firmas establecida mediante Res. DNCP N° 1230/2024 vigente desde la fecha 06/05/2024, por tal motivo esta oferta es desechada.

3) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia Nro.
MARIA ELIZANGELA SOSA	3425476	A&M Ramos Generales	6272584
GERARDO ROLANDO AREVALOS	2193811	Distribuidora Paula	6272575

Documentos de Carácter Formal	MARIA ELIZANGELA SOSA	GERARDO ROLANDO AREVALOS
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE	CUMPLE
. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE	CUMPLE
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes cumplen con los requisitos de capacidad legal.

4) Corrección de errores aritméticos



Lic. M^{ra} del Carmen Romero Resquin
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia



No se realizo ninguna corrección aritmética a las ofertas.

5) Detalle de las ofertas participantes.

Nro.	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS
1	MARIA ELIZANGELA SOSA	G.47.320.000
2	GERARDO ROLANDO AREVALOS	G.60.650.000

6) Evaluación de las muestras

El oferente María Elízangela Sosa con RUC N° 3425476-5, NO cumple con la cantidad de muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que la Convocante solicita muestras de cada ítems, 4 en total, el oferente NO presenta muestras de:

- ítems:1 Silla pedagógica nivel inicial.
- ítems:3 Mesa Pedagógica-Nivel Inicial

Atendiendo que la convocante no puede evaluar muestras que no fueron presentadas, esta oferta queda descalificada.

Se procede a evaluar la última oferta GERARDO ROLANDO AREVALOS, para lo que el profesional Arquitecto realizo la verificación correspondiente, quedando como sigue:




Lic. M^a del Carmen Romero Resquin
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia



RICARDO LÓPEZ SANTELLÁN

Arquitecto

Reg. Prof. N° 3.534

Cel: 0971-101570

RUC: 4828719-9

opezsantellan1411@gmail.com

Nueva Colombia, 08 de julio de 2024

A

Abg. Lida Rosa Escobar Pereira

Intendente

Presente .

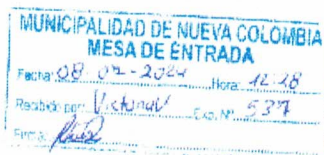
Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, en mi condición de Proyectista y Fiscal de Obras, a los efectos de remitir el informe técnico de verificación de los mobiliarios correspondientes a la licitación de **Adquisición de Mobiliarios Escolares para 3 Instituciones Educativas – ID N°: 441.260**, los mobiliarios presentados por la empresa Distribuidora Paula cumplen con las medidas exigidas en los planos como ser el alto y ancho a excepción de la separación de las patas de la mesa pedagógica – nivel medio que según detalle figura que debe ser de 0.56m y la muestra provista tiene una separación de 0.55m, además, la tapa debe ser de madera maciza.

Estas observaciones no afectan la funcionalidad de los mobiliarios, pero deberán ajustarse a los detalles y planos.

Se remite el presente informe, para lo que hubiere lugar. –

Atentamente

Arq. Ricardo López Santellán
Proyectista y Fiscal de Obras



7) Análisis de Precios Ofertados.



Lic. M^{te} del Carmen Romero Resquin
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia



Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial		GERARDO AREVALOS		% Diferencia
				Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Silla Pedagógica- Nivel Inicial	Unidad	10,00	191.783	1.917.833	200.000	2.000.000	4,28
2	Silla Pedagógica- Nivel Medio	Unidad	120,00	192.400	23.088.000	220.000	26.400.000	14,35
3	Mesa Pedagógica- Nivel Inicial	Unidad	10,00	212.417	2.124.167	225.000	2.250.000	5,92
4	Mesa Pedagógica- Nivel Medio	Unidad	120,00	225.917	27.110.000	250.000	30.000.000	10,66
Precio Total					54.240.000		60.650.000	

Como se puede observar no existe diferencias que se encuentren fuera del rango de los márgenes legales establecidos.

8) Aplicación del Margen de preferencia

Se verifica en la pag:
http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.s
how, que el oferente GERARDO AREVALOS, cuente con el Certificado de Producto y origen nacional, el mismo solicito en tiempo y forma, y corresponde a la naturaleza del llamado.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	176005	441260	941508	VerCertificado	Autorizado,	27/06/2024 17:07:11	21938113	GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE
Con Salto de Partida	176004	441260	941737	VerCertificado	Autorizado,	27/06/2024 17:06:55	21938113	GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

9) Verificación de la documentación de carácter formal:

GERARDO ROLANDO AREVALOS		
Documentos de Carácter Formal	CUMPLE	NO CUMPLE




Lic. Ma del Carmen Romero Resquin
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia



Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario		
	X	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Muestras de los mobiliarios	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
Los oferentes que no sean fabricantes, deberán presentar la Autorización del Fabricante de los bienes ofertados.	x	

El oferente **GERARDO ROLANDO AREVALOS** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

10) Solicitud de documentaciones formales

Se solicitó corrección aritmética de la oferta, el oferente cumple en tiempo y forma con lo solicitado.

11) Aclaración de ofertas

No se solicitó aclaración de ofertas.

12) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera



Lic. M^{te} del Carmen Romero Resquin
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia



Información financiera en equivalente de guaraníes	GERARDO AREVALOS					
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	Sumatoria de los años 2020,2021y 2022	Promedio	Coficiente medio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	4.158.756	4.325.923	9.534.315	18.018.994	6.006.331	0,03
Total del Activo (TA)	186.926.527	205.453.869	231.800.699	624.181.095	208.060.365	
Patrimonio Neto (PN)	182.767.771	201.127.946	22.266.384	406.162.101	135.387.367	
Activo a corto plazo (AC)	44.086.451	62.613.793	88.960.623	195.660.867	65.220.289	10,86
Pasivo a corto plazo (PC)	4.158.756	4.325.923	9.534.315	18.018.994	6.006.331	

GERARDO ROLANDO AREVALOS		
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020,2021 y 2022	X	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020,2021 y 2022	X	
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2020,2021 y 2022, no deberá ser negativo.	X	
Balance General y Estado de Resultado de los 03 (tres) últimos años 2020,2021 y 2022.	X	

b) Experiencia Requerida

GERARDO ROLANDO AREVALOS		
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en provision de mobiliarios (sillas y mesas escolares)con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente	X	



Lic. M^{te} del Carmen Romero Kesquin.
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia



procedimiento de contratación, de los ultimos 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Ej.: últimos años 2021,2022,2023.		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, que se encuentra vinculada al presente llamado, el cual será comprobada a través de la presentación de su constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC) emitida por la SET	X	

c) Capacidad Técnica

GERARDO ROLANDO AREVALOS		
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar declaración jurada de contar con transporte para cumplir con el plan de entregas establecido en la Carta de Invitación, detallando los medios de transporte con qué dispone que determinen el buen cumplimiento del contrato, en caso de ser propietario del vehículo: fotocopia de título de propiedad y/o cédula verde del vehículo a ser utilizado; en caso de alquiler de vehículo: copia de contrato de alquiler vigente o carta compromiso de alquiler firmado por el propietario del vehículo que será utilizado, acompañado de la fotocopia de título de propiedad y/o cédula verde del vehículo.	X	
.Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	X	
Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma.	X	

13) Análisis del Acta de Apertura



Lic. M^{te} del Carmen Romero Resquin
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia



Observación a la oferta: 3425476-5 - María Elizangela Sosa

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Presenta solo 2 ítems de las muestras solicitadas, no presenta silla nivel inicial y pupitre nivel inicial como se puede visualizar en la caratula presentada en sus muestras, queriendo hacer valida las mismas con la presentación de los 4 ítems. No se visualiza en la oferta así como lo solicita la convocante experiencia en provisión de muebles escolares, también se puede observar que presenta en su DDJJ una certificación de firma de fecha 28 de julio y no así como debe ser a la fecha de apertura. Solicito al comité evaluador teniendo en cuenta que mi empresa, es la única que presenta certificado de origen y empleo Nacional.	2193811-3 - GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE	Gerardo Arevalos	2024-07-01 09:38:13

Respecto a las observaciones realizadas por el oferente, todas fueron analizadas por este comité evaluador.

14)Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Nueva Colombia para el Ejercicio Fiscal 2024, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 165/2024, el objeto de gasto 541 30 03 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 06/2024 “Adquisición de Mobiliario Escolar para 3 Instituciones Educativas” con ID N° 441.260, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en la ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

15)Conclusión

- Que, el oferente **GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE CON RUC N° 2193811-3**, cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley 7021/2022: – “Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación”, y. El Decreto N° 9823/23 Reglamentario de la Ley 7021/2022 “De Suministro y



Lic. M^{ra} del Carmen Romero Resquin
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia



Contrataciones Públicas” en su artículo: - Art. 55 Criterios de adjudicación - ...
La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación. Una vez resuelta la adjudicación por parte de la autoridad competente de la convocante, mediante acto administrativo, la suscripción del contrato será por el precio total ofrecido. Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación Pública Nacional, publicación en el Portal de Contrataciones, recepción de sobres ofertas, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los documentos sustanciales y formales solicitada en el PBC.

16) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 “Adquisición de Mobiliario Escolar para Instituciones Educativas” con ID N° 428.588, a la firma **DISTRIBUIDORA PAULA DE GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE CON RUC N° 2193811-3**, por un monto total de **Gs. 60.650.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL)**.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culminó en fecha 17 de julio del año dos mil veinticuatro a las 08:10 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -




Lic. María del Carmen Romero Resquin
Encargada UOC
Municipalidad de Nueva Colombia